



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0011661-2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que se dispuso por Resolución N° 119 del H. Consejo Directivo, de fecha 4 de abril de 2011, llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de "Coordinador General del Curso de Nivelación – Area Técnico Pedagógico dependiente de Secretaría Académica – a nivel de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por la Resolución antes citada, aprobada por la Resolución N° 330/2011 del H. Consejo Superior, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

Que se han inscripto las aspirantes Graciela Susana BIBER (Fs. 142-166) y Mariela Analía PISTARELLI (Fs.167-179),

Que constituido el jurado procede a realizar el estudio y valoración de los títulos y antecedentes presentados según da cuenta el Acta II (Fs.193-194);

Que acto seguido el jurado procede a receptor las pruebas de oposición: ponencia, proyecto de coordinación y entrevista Acta III (Fs.195-197). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Graciela Susana BIBER, quedando fuera del orden de mérito Mariela Analía PISTARELLI, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. Graciela Susana BIBER en el cargo concursado, en Acta IV (Fs.198);

Que a (fs. 199 vta. y 200 vta.) se han notificado a las aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que se ha tenido en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29 inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo modificada por Resolución 118/06;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 15 de agosto de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 119-11, para proveer un cargo de Coordinador General del Curso de Nivelación - Area Técnico Pedagógica- dependiente de Secretaría Académica, a nivel de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva.

ARTICULO 2º. DESIGNAR por concurso, de títulos, antecedentes y oposición, a la Lic. **Graciela Susana BIBER**, legajo 8870, en el cargo de Coordinadora General del Curso de Nivelación - Area Técnico Pedagógica- dependiente de Secretaría Académica, a nivel de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de 5 (cinco) años.

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

